

Señores
ACCIONISTAS
OME ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. OMERSA
Quito

Estimados Señores:

Adjunto al presente informe, una copia del Balance de la Compañía y su correspondiente Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del año 2019, a fin de que ustedes se sirvan revisar y presentar a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal.

1.- Situación económica del país.

La situación económica del país arroja la siguiente información: un crecimiento del PIB del 1,4%, similar al crecimiento del año anterior y distante del 2% de crecimiento estimado para este período. Pese al firme propósito del Gobierno central, el nivel de endeudamiento creció en un 2,3%, consciente de las serias dificultades de la caja fiscal, donde los recursos económicos no llegan a cubrir el presupuesto del Estado. Las exportaciones crecieron en un 1.1% y la inversión efectiva creció en tan solo un 1%. El déficit del presupuesto del Estado es considerable y ante este hecho el Gobierno central toma medidas de austeridad y reduce la inversión pública e intenta renegociar en mejores condiciones todas las líneas de crédito obtenidas por el Gobierno anterior.

Por otro lado se encuentra negociando el SGP (Sistema General de Preferencias) para liberar de aranceles algunos productos hacia otros países, se quiere que haya una inversión extranjera más agresiva y se está usando los TBI (Tratado Bilateral de Inversiones) revisando el tema legal y haciendo atractivo al país como para que inviertan. Se eliminó la Ley de Plusvalía que tanta desocupación ocasionó, limitando al sector inmobiliario y aumentando el déficit de vivienda, esta eliminación permitirá tener más mano de obra ocupada en ejecutar planes de vivienda que vayan reduciendo su déficit.

La búsqueda de nuevos recursos en condiciones más aceptables que permitan entre otras cosas cumplir con la deuda social con el IESS, la reducción de subsidios a los combustibles, la promulgación de la Ley de Fomento Productivo que crea incentivos tributarios a las nuevas inversiones, eliminación del Impuesto a la renta en inversiones realizadas en ciertas zonas geográficas, exoneración del ISD en nuevos contratos de inversión, se promulgó la Ley de Remisión, que permitió regularizar la situación a personas naturales y jurídicas por sus endeudamientos con los entes del estado como el SRI, el IESS, los GAD y otros, asegurando un mayor valor en las recaudaciones de esas obligaciones atrasadas.

Todas estas medidas tomadas por el Gobierno central, permitirá en un largo plazo, mejorar el índice de riesgo país, empezar a reducir la desocupación y tener mejor calidad de vida para los ecuatorianos.

La expectativa de un mayor desarrollo en los emprendimientos e iniciativas, se mantiene y se espera obtener mejores resultados.

2.- Estado de Resultados.

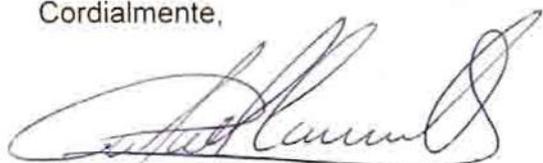
En el Estado de Pérdidas y Ganancias, no ha existido movimiento ya que la empresa no ha mantenido un funcionamiento durante el año 2019.

OMERSA no previó objetivos para el año 2019 debido a que la situación del sector de la construcción ha mantenido una difícil situación en los últimos años.

3.- Utilidades del año reportado.

Este año 2019, no existe utilidad y la empresa no declaró impuestos por pagar.

Cordialmente,



Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General

OME ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. OMERSA